BASES SORTEO
PROMO IVA OFF- Noviembre 2026

1) La promoción "*IVA OFF – Noviembre 2026*" se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2026.

   Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2026 **con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 4 de las presentes bases**.

2) Participación: La participación en esta promoción será exclusivamente a través de la APP Amigos de Punta Carretas Shopping.

   Para participar, se deberá contar con la aplicación descargada y perfil de usuario registrado. Las facturas de compra se deben escanear a través de la misma. Por cada $2.000 (dos mil pesos uruguayos) en facturas escaneadas, se generará automáticamente en Punta Carretas Shopping dos (2) cupones físicos, equivalente a dos chances de participación en los sorteos. Los cupones se generarán en forma automática con solo escanear el código QR de las facturas y alcanzando (con una o varias facturas) el monto antes indicado. No es necesario que el participante realice ningún registro o canje presencial. Los cupones que se generan contienen el correo electrónico registrado en el perfil de usuario de la aplicación.

   Por consultas o casos particulares que requieran de asistencia, los clientes se podrán dirigir en forma presencial al Stand de atención al cliente (ubicado en el nivel uno de Punta Carretas Shopping) dentro del horario de atención al público.

   Una vez escaneadas las facturas en la aplicación, no podrán volver a utilizarse en esta Promoción.

3) **Participación gratuita**: También podrán participar aquellas personas que se presenten el 6 de noviembre de 2026, con su documento de identidad, en el horario de 10:00 a 14:00 horas en el Stand de Atención al Cliente (Nivel 1 de Punta Carretas Shopping). Se accederá a un único cupón por persona sin obligación de compra. Se comunicará dicha posibilidad de participación a través de la publicidad que se realice y según se detalla en las presentes bases de la promoción.

4) No se permitirá el canje de boletas de compra o facturas por cupones electrónicos en los casos en que se constate que las mismas fueron obtenidas en los locales no autorizados en esta promoción, según se los indica a continuación.

   Comercios que no participan de la promoción (Locales NO autorizados): Supermercado Disco, Geant Travel, Scotiabank, La Española, Cofres Fort y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de las Gift Card emitidos en el Stand de Atención al Cliente. No obstante, sí se admitirán las boletas o facturas de compra realizadas con las Gift Card en los locales del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.

5) Los premios de la promoción serán 3 iPhone modelo 18 PRO de 256 GB (en adelante los "*Premios*"). Cada uno de los Premios se adjudicará en un sorteo, por lo que habrá un total de 3 sorteos con 3 ganadores de un premio cada uno.

Los Premios no serán canjeables ni transferibles a terceras personas y tampoco podrán ser canjeados por efectivo. El incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación de los mismos y la pérdida de todos los derechos.

6) Todos los sorteos de esta promoción se realizarán el lunes 9 de noviembre de 2026 en Punta Carretas Shopping.

   Los 3 sorteos se realizarán ante escribano público entre todos los cupones generados en Punta Carretas Shopping durante el periodo de vigencia de la promoción, y constarán de 3 ganadores (uno por cada sorteo).

   Todos los cupones emitidos durante la promoción participaran de los 3 sorteos. No obstante, el participante que haya resultado ganador de uno de los Premios no podrá ser acreedor de otro en los sorteos posteriores bajo esta promoción. Se entregará un máximo de un premio por persona.

7) Los sorteos se realizarán en presencia de la escribana actuante en una elección al azar entre todos los cupones generados. Se sorteará en primer lugar a los 3 ganadores y en segundo lugar a 3 suplentes. Los suplentes se adjudicarán por orden de sorteo en caso que resulte necesario adjudicarles un premio.

   Se notificará a cada ganador mediante comunicación vía correo electrónico realizada por la Administración de Punta Carretas Shopping. También se enviará mediante la propia aplicación una notificación que llegará a todos los usuarios registrados, informando sobre la realización del sorteo y la identidad de los ganadores. Para proteger la identidad de los ganadores se enviará el nombre y el mail enmascarados (con ocultamiento parcial de los datos). También se publicará el sorteo en la red social de Instagram de Punta Carretas para aumentar la difusión. Se deja constancia que no se realizará comunicación por vía telefónica al ganador, debido a que el único canal de participación es a través de la app de Punta Carretas Shopping y que el número de teléfono no es un campo a completar en el registro de los usuarios de la app, por lo que Punta Carretas Shopping no dispone de esta información. En caso de que en 72 horas no se reciba respuesta por la persona ganadora, se adjudicará el premio a su suplente. De repetirse esta situación el premio será donado a una institución de beneficencia.

8) Cada ganador dispondrá de 60 días corridos contados desde la comunicación referida para retirar el premio en la Administración de Punta Carretas Shopping (José Ellauri 350, Nivel 3). Vencido este plazo sin que el ganador haya retirado su premio, el mismo será adjudicado a su suplente y, vencido el mismo plazo sin que el suplente haya retirado el premio, el premio será donado a una institución de beneficencia.

   Atento a que los Premios corresponden a un modelo de reciente lanzamiento, cuya disponibilidad en el mercado local depende de su importación por parte de los proveedores, la fecha de entrega de los Premios quedará condicionada a su efectiva disponibilidad en plaza. En caso de que, a la fecha de la comunicación a los ganadores, los Premios aún no se encuentren disponibles debido a demoras en su importación, despacho aduanero o abastecimiento, dicha circunstancia no generará responsabilidad alguna para Punta Carretas Shopping ni dará derecho a los ganadores a reclamar indemnización, compensación, canje ni sustitución del premio. En tal caso, la entrega se realizará una vez que los Premios se encuentren disponibles, circunstancia que será notificada a cada ganador, y el plazo de 60 días corridos para su retiro previsto en el párrafo anterior se computará a partir de dicha notificación.

9) No podrán participar de la promoción:
   - Personas menores de 18 años de edad.
   - Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
   - Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

- Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de Securitas, ASEO, TREPPCO, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Si la persona que resulta ganadora no cumple con las condiciones detalladas en estas bases, el premio correspondiente será adjudicado a su respectivo suplente. En caso de que este último tampoco cumpla con las condiciones establecidas, el premio será donado a una institución de beneficencia.